



La Santa Sede

DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II A LA NUEVA EMBAJADORA DE COSTA RICA ANTE LA SANTA SEDE*

Jueves 22 de junio de 1989

Excelencia:

Me es grato darle mi más cordial bienvenida en este acto de presentación de las cartas credenciales, que la acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Costa Rica ante la Santa Sede.

Ante todo, deseo manifestarle mi reconocimiento por las sentidas palabras con que ha tenido a bien saludarme, pues me han permitido comprobar una vez más los nobles sentimientos de cercanía y adhesión a esta Sede Apostólica por parte de los ciudadanos de esa querida Nación. Deseo agradecerle igualmente el deferente saludo que me ha transmitido de parte del Señor Presidente de la República.

Vuestra Excelencia se ha referido a la vocación por la paz, que ha sido un valor distintivo de Costa Rica en su trayectoria democrática. Al respecto, no puedo dejar de recordar cómo su Gobierno – con una iniciativa de su Presidente, el Doctor Oscar Arias Sánchez – tuvo un notable papel en el encuentro de Esquipulas II y posteriormente en el de Alajuela, y que se ha plasmado en un acuerdo firmado por los cinco Países centroamericanos, con vistas a forjar un destino de paz para esa Región.

La Santa Sede ha visto con gran interés este plan y sigue muy de cerca el proceso en curso, con el vivo anhelo de que se fomente el diálogo y se puedan superar los obstáculos que se oponen al verdadero progreso de aquellos pueblos, evitando siempre la tentación del recurso a cualquier forma de violencia.

En el mencionado documento de Esquipulas II se afirmaba de modo perentorio que “paz y

desarrollo son indispensables”. Recordando la conocida expresión del Papa [Pablo VI](#), podríamos incluso decir que ambas realidades son inseparables, pues “el desarrollo es el nuevo nombre de la paz”. Pero sólo cuando este desarrollo es pleno y armónico, es decir, cuando favorece la realización de toda la persona y de cada persona en todas sus dimensiones, entonces ayuda a ésta a abrirse al Absoluto, el cual “da a la vida humana su verdadero significado”.

El desarrollo viene a ser también, en última instancia, un elemento constitutivo de la paz por el hecho de que contribuye a alcanzar lo que es bueno para la persona y para la comunidad humana. Por tanto, mediante el verdadero desarrollo se podrá favorecer una paz duradera. Pero para ello es preciso crear una conciencia de solidaridad que conduzca a un desarrollo integral en la medida en que proteja y tutele los legítimos derechos de las personas, en armonía con las exigencias del bien común de la Nación.

Dado que la solidaridad brinda una base ética para orientar adecuadamente las relaciones humanas y sociales, el desarrollo, a su vez, permite ir realizando aquella ayuda del hermano hacia el hermano, de tal manera que todos puedan vivir más plenamente dentro de aquel sano pluralismo y complementariedad, que son señal de garantía de una civilización auténticamente humana: Esta dinámica lleva ciertamente a aquella armoniosa “tranquillitas ordinis”, de la que nos habla San Agustín, y que constituye y asegura la verdadera paz.

En Costa Rica, al igual que en los países hermanos de América Central, crece una juventud que aspira ardientemente a la paz y al progreso social. A las expectativas de las nuevas generaciones, particularmente sensibles a los signos de los tiempos, habrá que corresponder con unas determinaciones políticas y sociales que ayuden a comprender y comprobar que la paz no será un objetivo alcanzado mientras la seguridad, impuesta por las armas, no sea reemplazada gradualmente por la seguridad basada en un orden jurídico, social y económico, que refuerce los lazos de solidaridad y el destino común al que están llamados los pueblos hermanos de Centroamérica. Esta es una responsabilidad que ningún Estado puede eludir. En este sentido era bien explícito el Papa Pablo VI: “La paz no se reduce a una ausencia de guerra, fruto del equilibrio siempre precario de la fuerza. La paz se construye cada día con la instauración de un orden querido por Dios, que comporta una justicia más perfecta entre los hombres” ([Populorum Progressio](#), 76).

A este respecto, la Santa Sede –junto con otros representantes de la comunidad internacional que han visto en el acuerdo de Esquipulas II un horizonte de esperanza para América Central– alienta todas aquellas medidas que estén encaminadas al logro de una pacificación estable de toda esta área. Sólo a partir de un sincero clima de diálogo y reconciliación, que permita también el retorno a sus hogares de tantas personas que se han visto desplazadas por los efectos de la violencia, y que, a su vez, favorezca un decidido proceso democrático, será posible crear unos cauces de participación sobre unas bases de justicia y libertad, presupuestos insustituibles para la paz y el desarrollo. Al mismo tiempo, son inaplazables todas las medidas encaminadas a garantizar la

inviolabilidad de las personas, que respeten la libertad y seguridad de sus vidas.

Esta Sede Apostólica ve con agrado los esfuerzos que el Gobierno de Costa Rica está realizando para el mantenimiento y puesta en práctica de los acuerdos que han suscrito los representantes políticos de Centroamérica. Al mismo tiempo, renueva su llamado para que la comunidad internacional ofrezca su contribución solidaria, orientada a la superación de las trabas de orden económico que tanto dificultan el desarrollo de la Región. La Iglesia en Costa Rica, por su parte, continuará incansable en su vocación de servicio al hombre, ciudadano e hijo de Dios. Por eso, los Pastores, sacerdotes y familias religiosas –conforme a la misión que les ha sido confiada– no ahorrarán esfuerzos en la labor de promoción y estímulo de todo aquello que pueda favorecer el bien común y la fraternidad entre los hombres.

Al expresarle mis mejores deseos por el feliz desempeño de su alta misión, invoco sobre Vuestra Excelencia y su distinguida familia, sobre las Autoridades que han tenido a bien confiársela y sobre los amadísimos ciudadanos de Costa Rica la constante protección del Altísimo.

*AAS 82 (1990), p. 70–72.

Insegnamenti di Giovanni Paolo II, vol. XII, 1 pp. 1713–1716.

L'Attività della Santa Sede 1989 pp. 517–518.

L'Osservatore Romano 23.6.1989 p.5.

L'Osservatore Romano. Edición semanal en lengua española, n.27, p.11 (p.475).